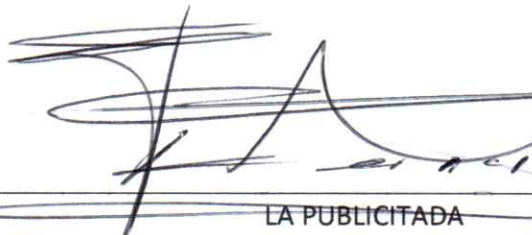


CONTRATO DE PROMOCION PUBLICITARIA

En la ciudad de Siguatepeque departamento de Comayagua , a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veinte , celebran el presente contrato por una parte, RADIO SIDKENU 107.1 F.M. representada en este acto por su gerente propietario el **Sr. Osman Johan Nolasco Pacheco**, con identidad número 0318-1979-02264, con domicilio en esta ciudad, en adelante denominada "LA ESTACION DE RADIO", y por otra parte **Aguas de Siguatepeque**, con domicilio en esta misma ciudad, en adelante denominada de "LA PUBLICITADA", se conviene celebrar el presente CONTRATO DE PROMOCION PUBLICITARIA sujeto a las clausulas y condiciones siguiente: PRIMERA: LA PUBLICITADA autoriza a LA ESTACION DE RADIO a realizar una campaña de publicidad en el medio de comunicación radial en mención. SEGUNDA: el plazo de vigencia del presente contrato es de tres (3) meses contado a partir del 5 de febrero del presente año. TERCERA: la publicidad consistirá en la transmisión de 5 spots diarios de lunes a sábado. CUARTA: el valor del presente contrato se estipula en la suma de cuatro mil ochocientos lempiras (L. 4,800.00), pagaderos en tres cuotas (una cuota por mes). QUINTA: LA ESTACION DE RADIO se compromete a difundir la cantidad de spots acordados en la cláusula tercera, con el fin de que se cumpla con lo previsto en este instrumento. SEXTA: para todos los efectos judiciales o extrajudiciales derivados del presente contrato las partes constituyen domicilios, LA ESTACION DE RADIO y LA PUBLICITADA en Siguatepeque, donde tendrá efecto todas las notificaciones. Se firman los ejemplares y cada parte recibe el suyo en este acto.


RADIO SIDKENU 107.1 F.M.
Tel. 2773-9807
Cel. 9748-2292
Siguatepeque, Comayagua 
LA ESTACION DE RADIO


LA PUBLICITADA 